

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Enero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 106.- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Guillermo Silva Mena con domicilio en Sector Rural Unión San José camino Talhuenes - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para cubrir gastos propios de la Organización Comunitaria".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Guillermo Silva Mena
RUT : 5.735.956-0
A REALIZARSE : Sector Rural Union San Jose
LOCAL : Casino la Capilla

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Sábado 25 de Enero del 2014	14:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Sábado 25 de Enero del 2014 Domingo 26 de Enero del 2014	21:01 a 24:00 Hrs. 00:01 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para cubrir gastos propios de la Organización

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de Cervezas durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Guillermo Silva Mena**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRE/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde